



DECRETO N° 824

CHIGUAYANTE, 06 MAYO 2011

VISTOS: Decreto N° 648 de fecha 6 de abril de 2011 que nombra Comisión de Recepción Definitiva de la Obra 20/2010 “Reparación Escuela Hipólito Salas y Toro”; Acta de Recepción Definitiva de fecha 20 de abril de 2011; Liquidación Final del Contrato de fecha 2 de mayo de 2011 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la Licitación Pública 20/2010 “Reparación Escuela Hipólito Salas y Toro” de fecha 20 de abril de 2011, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento Construcciones, Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao Inspector Técnico de Obra.
2. Apruébase la Liquidación Final de Contrato de la Obra 20/2010 “Reparación Escuela Hipólito Salas y Toro” de fecha 2 de mayo de 2011
3. Procédase a la devolución de la Garantía por Correcta Ejecución de la Obra al Contratista Constructora GB Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: p. 06/05/11